






RESOLUCIONES Y PÓLIZAS ACTAS DE INICIO



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2021-01-28 10:46

-  RESOLUCIÓN Y PÓLIZAS A.I. CONT 046-20 MARIO ALBERTO VARON.pdf (~2,6 MB)
-  RESOLUCIÓN Y PÓLIZAS ACTA INICIO CONT 059-20 LIBARDO RODRÍGUEZ.pdf (~147 KB)
-  RESOLUCIÓN Y PÓLIZAS A.I. CONT 064-20 WATER QUALITY.pdf (~137 KB)
-  RESOLUCIÓN Y PÓLIZAS A.I. CONT 021-20 JULIETH KATHERINE GIRALDO.pdf (~96 KB)
-  RESOLUCION Y PÓLIZAS A.I. CONT 05-20 MONICA MARCELA CÁRDENAS.pdf (~414 KB)

JAQUITA BUEN DÍA, ADJUNTO ENVÍO RESOLUCIÓN Y PÓLIZAS AMPLIADAS CON ACTA DE INICIO, DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

1. CONT 046-20 MARIO ALBERTO VARON
2. CONT 059-20 LIBARDO ANTONIO RODRÍGUEZ
3. CONT 064-20 WATER QUALITY
4. CONT 021-20 JULIETH KATHERINE GIRALDO
5. CONT 005-20 MONICA CÁRDENAS

RESOLUCIÓN No. 0404

(20 DE NOVIEMBRE DE 2020)

"Por medio de la cual se aprueba una modificación a una garantía"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesión de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se suscribió Contrato de Obra N° 046 del 13 de octubre de 2020, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **MARIO ALBERTO VARÓN URIBE**, por valor de **\$19.411.700,00, TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** de plazo y cuyo objeto es **"ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, DISTRIBUCIÓN, UBICACIÓN Y DISEÑO DEL PUNTO DE PAGO Y PQR UBICADO EN EL EDIFICIO F-25"**.
- 2.- Que se suscribió acta de inicio del 22/10/2020, por lo tanto se hace necesario ajustar las vigencias.
- 3.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 4.- Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación a la póliza de garantía No. I-100002745, Anexos 7, expedida por la Compañía SEGUROS MUNDIAL, el 19 de noviembre de 2020, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	22/10/2020	22/05/2021	\$ 3.882.340,00
Calidad y correcto funcionamiento	22/10/2020	22/11/2021	\$ 3.882.340,00
Prestaciones sociales	22/10/2020	22/11/2023	\$ 3.882.340,00
Estabilidad de la obra	22/10/2020	22/11/2025	\$ 3.882.340,00



IBAL
SA ESP OFICIAL

SIG
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. I-100000718, Anexos 3, expedida por la Compañía SEGUROS MUNDIAL, el 19 de noviembre de 2020, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Amparo Básico - Predios labores y operaciones	22/10/2020	22/12/2022	\$ 9.705.850,00
Patronal	22/10/2020	22/12/2022	\$ 9.705.850,00
Contratistas y subcontratistas	22/10/2020	22/12/2022	\$ 9.705.850,00
Vehículos propios y no propios	22/10/2020	22/12/2022	\$ 9.705.850,00

CÚMPLASE:

Dada en Ibagué.


JULIANA MACÍAS BARRETO
Secretaria General

Elaboró: Dolly Camacho- Técnico Administrativo II – Gestión Jurídica y Contractual IBAL



No. PÓLIZA	I-100002745	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	18040747	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2020	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas del	22/10/2020	24:00 Horas del	22/11/2025			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
				N/A		N/A	

TOMADOR	VARON URIBE, MARIO ALBERTO	No. DOC. IDENTIDAD	93.374.655
DIRECCIÓN	CLL 43 NO. 1-30 BRR CASA CLUB	TELÉFONO	3164204338
ASEGURADO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	800.089.809-6
DIRECCIÓN	CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA	TELÉFONO	2611298
BENEFICIARIO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	800.089.809-6
DIRECCIÓN	CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA	TELÉFONO	2611298

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ADICIONAN LOS AMPAROS: SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES Y ESTABILIDAD DE LA OBRA DE ACUERDO AL CONTRATO INICIAL.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTE

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.046 , CUYO OBJETO ES

ADECUACION, REMODELACION, DISTRIBUCION, UBICACION Y DISEÑO DEL PUNTO DE PAGO Y PQR UBICADO EN EL EDIFICIO F-25

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 22/10/2020	24:00 Horas del 22/05/2021	3,882,340.00	0.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 22/10/2020	24:00 Horas del 22/11/2021	3,882,340.00	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 22/10/2020	24:00 Horas del 22/11/2023	3,882,340.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 22/11/2020	24:00 Horas del 22/11/2025	3,882,340.00	0.00
TOTAL ASEGURADO			15,529,360.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NUBIA EMPERATRIZ MAZUERA ROBAYO	AGENTES	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/11/2020
-------------------------	--

PRIMA BRUTA	\$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0.00
GASTOS EXP.	\$	0.00
IVA	\$	0.00
TOTAL A PAGAR	\$	0.00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

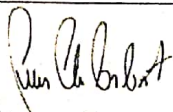
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713


 Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
 Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
 TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSUNIDIAL.COM.CO
**TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 EXTRA CONTRACTUAL**

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	I-100000718	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	18040748	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2020	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas del	22/10/2020	24:00 Horas del	22/12/2022		N/A	N/A	N/A
TOMADOR	VARON URIBE, MARIO ALBERTO					No. DOC. IDENTIDAD	93.374.655
DIRECCIÓN	CLL 43 NO. 1-30 BRR CASA CLUB					TELÉFONO	3164204338
ASEGURADO	VARON URIBE, MARIO ALBERTO					No. DOC. IDENTIDAD	93.374.655
DIRECCIÓN	CLL 43 NO. 1-30 BRR CASA CLUB					TELÉFONO	3164204338
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.046, CUYO OBJETO ES ADECUACION, REMODELACION, DISTRIBUCIÓN, UBICACION Y DISEÑO DEL PUNTO DE PAGO Y PQR UBICADO EN EL EDIFICIO F-25, - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIALIBAL S.A. E.S.P. OFICIAL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA MARIO ALBERTO VARON URIBE, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIALIBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIALIBAL S.A. E.S.P. OFICIAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

DECLARACIONES: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES. LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0.00	9,705,850.00	9,705,850.00	0.00
PATRONAL	0.00	9,705,850.00	9,705,850.00	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0.00	9,705,850.00	9,705,850.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0.00	9,705,850.00	9,705,850.00	0.00
TOTAL ASEGURADO			9,705,850.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NUBIA EMPERATRIZ MAZUERA ROBAYO	AGENTES	100.0

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/11/2020
------------------	--

PRIMA BRUTA	\$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0.00
GASTOS EXP.	\$	0.00
IVA	\$	0.00
TOTAL A PAGAR	\$	0.00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

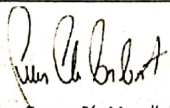
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSUNIDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713


 Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
 Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

18040748

Fecha de Facturación

19/11/2020

Fecha Límite de Pago

03/01/2021

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTR

Póliza No.

I-100000718

Prima (Incluye gastos de expedición)

\$ 70,976.27

Periodo Facturado

22/10/2020

22/12/2022

IVA

\$ 0.00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

0.00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

VARON URIBE, MARIO ALBERTO

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

CLL 43 NO. 1-30 BRR CASA CLUB

93.374.655

Intermediario

NUBIA EMPERATRIZ MAZUERA ROBAYO

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recauda para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 03/01/2021 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de este artículo (Código de Comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6, al resguardo en todo caso diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de desvaloración del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 751 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pto de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

18040748

Fecha de Facturación

19/11/2020

Fecha Límite de Pago

03/01/2021

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTR

Póliza No.

I-100000718

Prima (Incluye gastos de expedición)

\$ 70,976.27

Periodo Facturado

22/10/2020

22/12/2022

IVA

\$ 0.00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

0.00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

VARON URIBE, MARIO ALBERTO

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

CLL 43 NO. 1-30 BRR CASA CLUB

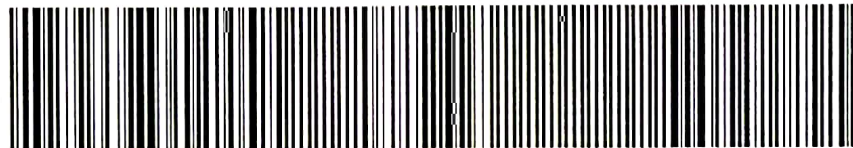
93.374.655

Intermediario

NUBIA EMPERATRIZ MAZUERA ROBAYO

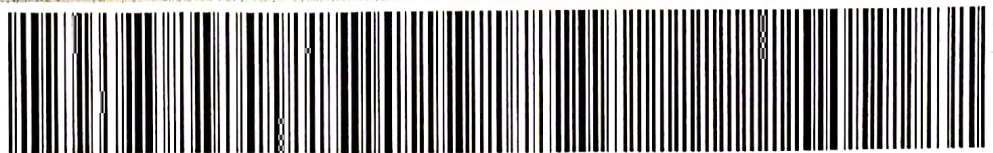
TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000018040748(3900)0000000000000(96)20210103

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990018040748(3900)0000000000000(96)20210103